Ab.
Cesário L. Conao Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION ECONOMICA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORSETERIA DREHER S.A.----------

CUANTIA: US$ 600.00.----------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ~~quince (15)~~ días del mes de **Agosto** del año dos mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El señor don CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION ECONOMICA Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION

ECONOMICA Y REFORMA DE ESTATUTOS que hace la Compañía CORSETERIA DREHER S.A., la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: C L A U S U L A P R I M E R A: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la presente Escritura Pública, el señor CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO, en su calidad de GERENTE de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de Agosto del año dos mil, según lo acredita con el nombramiento y copia certificada del Acta en referencia, documentos que se insertan y forman parte de esta Escritura.- C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La Compañía CORSETERIA DREHER CIA.LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor JORGE JARA GRAU, el tres de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, y fue inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Julio del mismo año, con un Capital de CINCUENTA MIL SUCRES (S/.50.000,00); b) Por Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor JORGE JARA GRAU, el nueve de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Mayo del mismo año, se Aumento el Capital Social de la Empresa a la cantidad de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.400.000,00); c) Por Escritura Pública autorizada

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5tº
Guayaquil

por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, el dos de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el once de Agosto del mismo año se realizó la Transformación, cambio de denominación, Reforma y codificación de Estatutos Sociales y Aumento de Capital de la Empresa a la cantidad de Dos Millones de Sucres. En esta Escritura se cambió la denominación Social de la Empresa por la de CORSETERIA DREHER S.A.; d) Por Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el diez de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el quince de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía Aumento su Capital Social a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES; e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A., celebrada el nueve de Agosto del año dos mil, resolvió por unanimidad: UNO) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de SEISCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, cuyo pago se realiza en numerario, por lo tanto el nuevo Capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ochocientas Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados

Unidos de América cada una, valor que se encuentra depositado en la cuenta corriente de la Empresa.- DO$) Suscribir y pagar las nuevas acciones producto del aumento de capital, las mismas que serán pagadas en numerario en un cincuenta por ciento cada uno de los Accionistas; TRES) Igualmente los accionistas resuelven aplicar la Conversión Económica de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; CUATRO) Los Accionistas por unanimidad aprueban la Elevación del valor Nominal de las Acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada Acción; CINCO) Reformar los Estatutos de la Empresa en su cláusula quinta referente al Capital Social; SEIS) Autorizan al Gerente para que a nombre de la compañía suscriba la correspondiente Escritura Pública; y, al Abogado SEGUNDO MINA SIFUENTES para que individualmente realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta escritura con su sola firma.- C L A U S U L A T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes, el Señor CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO, en su calidad de Gerente de CORSETERIA DREHER S.A., cumpliendo con las disposiciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de Agosto del año dos mil, declara: a) que se aplica la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y se eleva el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América; b) que el

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

Capital Social de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A. queda aumentado en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión y suscripción de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el cual sumado al capital anterior dará como resultado la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) las seiscientas nuevas acciones suscritas han sido pagadas en su totalidad en numerario, de la siguiente forma: El Accionista CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO suscribe y paga la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la Accionista INGEBORG DREHER DE CAMPOVERDE suscribe y paga la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, conforme consta de la papeleta de depósito realizada en la cuenta corriente de la compañía CORSETERIA DREHER S.A. tal y como se explica y tipifica en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de Agosto del año dos mil, encontrándose íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que será emitido en títulos representativos de una o más acciones; d) CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO en mi calidad de Gerente de CORSETERIA DREHER S.A., declaro bajo juramento que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el Aumento de Capital de Seiscientos dólares de los Estados Unidos

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

de América; e) Que todos los Accionistas son de Nacionalidad Ecuatoriana; f) Que se Reforman los Estatutos Sociales de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A. en su cláusula quinta que dice relación al Capital Social, de acuerdo al texto que se encuentra contenido en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de Agosto del año dos mil y cuya copia certificada se inserta en esta Escritura como parte de ella.- Autorice usted Señor Notario las demás Cláusulas de estilo para la validez y firmeza de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital, Conversión Económica y Reforma de Estatutos, solicitada por CORSETERIA DREHER S.A., agregando las formalidades de Ley, requeridas para la plena validez de la misma, e inserte la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de Agosto del año dos mil, la nota de Nombramiento del Gerente, documento con el cual legitimo mi intervención a nombre de CORSETERIA DREHER S.A.- (Firmado) Segundo Mina S., ABOGADO SEGUNDO MINA SIFUENTES, Registro Número nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro".- (Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se agregan Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día nueve de Agosto del año dos mil; y, nombramiento del representante legal de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A.- El presente contrato se

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5tº
Guayaquil

encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, este la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO, GERENTE

DE LA CIA. CORSETERIA DREHER S.A.-

C.C. # 09-00755976.-

C.V. # 0301-245

R.U.C. # 0990010226001

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

DERECHOS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CORSETERIA DREHER S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de Agosto del año 2000, siendo las 09H30 en el local de la compañía ubicado en las calles Escobedo # 1510 y Aguirre, se reunieron con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A, los siguientes Accionistas: CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO, por sus propios derechos, propietario de 2.500 Acciones Ordinarias y Nominativas de un mil sucres cada una; y la Sra. INGEBORG DREHER DE CAMPOVERDE, por sus propios derechos, propietaria de 2.500 acciones Ordinarias y Nominativas de un mil sucres cada una; en esta forma se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía que es de **CINCO MILLONES DE SUCRES.**

Preside la sesión el ING. ERICH CAMPOVERDE DREHER en su calidad de presidente de la Compañía y actúa como secretario el SR. CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO en calidad de Gerente de la misma.

El secretario deja constancia de que ha sido especial e individualmente convocado el comisario, quien no ha asistido a esta junta y expresa que procederá a formular la lista de asistentes, y que siendo las 10h00, se encuentra presente la totalidad del Capital tanto suscrito como pagado de la Compañía, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, y que en consecuencia hay Quórum y que se ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley para llevar a efecto esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En atención a lo expuesto, toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta en la cual se tratarán y resolverán los siguientes puntos:

1. Aplicar la conversión de sucres a dólares de América
2. Elevación del Valor Nominal de las Acciones
3. Aumento de Capital de la Compañía en la cantidad de Seiscientos dólares de América.
4. Emisión y pago de las nuevas Acciones en Numerario.
5. Reforma de la Cláusula Quinta del contrato Social de la Compañía en la parte que dice relación al Capital Social.

Todos y cada uno de los accionistas se pronuncian en tratar los puntos indicados por el Presidente, y manifiestan expresamente que se constituyen en Junta General Extraordinaria, para resolver los puntos indicados en el orden del día y en fe de ello firmarán todos la presente Acta.

Inmediatamente el Presidente declara instalada la Junta y manifiesta que debe procederse a tratar los puntos indicados en el orden del día; y, señala que aprovechando las Reformas a la Ley de Compañías se debe Aumentar el Capital Social de la Compañía y Reformar sus Estatutos.

La Junta conoce las mociones propuestas y luego de deliberar deciden por unanimidad.

Aplicar la Conversión de Sucres a Dólares de América y la Elevación del Valor Nominal de las Acciones a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.

Aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE AMERICA, mediante la emisión de seiscientas Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una las mismas que serán pagadas en Numerario; por lo tanto el nuevo Capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE AMERICA, dividido en ochocientas Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
Los Accionistas se acogen al Derecho de preferencia que les corresponde según el Articulo doscientos siete numeral sexto de la Ley de Compañías, por lo tanto en este Aumento suscribirán el cincuenta por ciento cada Accionista, lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Habiéndose aprobado tanto la Conversión de sucres a dólares y la Elevación del Valor Nominal de las Acciones, y el Aumento de Capital; la Junta General Extraordinaria de Accionistas pasa a considerar la modificación de la cláusula relativa al capital Social, que para el efecto ha sido preparado por el Abogado de la Compañía y cuyo texto dice así: **CLAUSULA QUINTA: DEL CAPITAL SOCIAL**.- El capital Social de la Compañía CORSETERIA DREHER S.A, es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, después de escuchar la lectura del proyecto de Reforma de la cláusula Quinta del contrato de compañía, lo aprueba por unanimidad en los términos leídos y para efecto y validez, todos los Accionistas renuncian a la forma de convocatoria establecida por la Ley.

A continuación la Junta General Extraordinaria de Accionistas autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para que haga las declaraciones respectivas, en relación con la lista de suscriptores y el pago de las Acciones emitidas por cuenta del Aumento de Capital y para que en ejercicio de su Mandato realice todos los trámites requeridos para el perfeccionamiento y legalización de la referida escritura pública; y, al Abogado Segundo Mina S. Para que individualmente atienda los tramites Administrativos y Legales de la presente escritura.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión, se concede unos minutos de receso para la Redacción del Acta, se la aprueba y firman para constancia de ello todos y cada uno de los Accionistas.

FIRMAN: CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO POR SUS PROPIOS DERECHOS, SRA.INGEBORG DREHER DE CAMPOVERDE POR SUS PROPIOS DERECHOS, ING. ERICH CAMPOVERDE DREHER EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA EMPRESA.
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA.

LO CERTIFICO

CESAR CAMPOVERDE JARAMILLO
GERENTE - SECRETARIO

01

CORSETERIA DREHER S.A.

Guayaquil, 26 de Abril de 1999

Señor
CÉSAR AUGUSTO CAMPOVERDE JARAMILLO
Ciudad

De mis consideraciones:

*Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de **CORSETERIA DREHER S.A.** en su sesión del 19 de Abril de 1999, procedió a reelegirlo **GERENTE** de la Empresa, por un período de **CINCO AÑOS.***

*La Compañía **CORSETERIA DREHER CIA. LTDA.** Se constituyó ante el Notario Segundo del Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 3 de Julio de 1969 y dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil el 30 de Julio de 1969. Por Escritura Pública celebrada el 2 de Enero de 1988 ante el Notario Decimoquinto del Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Agosto de 1988 se cambió la denominación de la Empresa por la de **CORSETERIA DREHER S.A.** Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente.*

Muy Atentamente,
p. CORSETERIA DREHER S.A.

Ing. Erich Campoverde Dreher
PRESIDENTE

*Acepto el cargo de **GERENTE** con que me ha honrado la Junta General de Accionistas de **CORSETERIA DREHER S.A.** el 19 de Abril de 1999. Guayaquil, 26 de Abril de 1999.*

CÉSAR AUGUSTO CAMPOVERDE JARAMILLO
Escobedo 1.510 y Aguirre
Ecuatoriano
C.I. 0900755976

01

En la presente fecha queda Inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 25225 Registro Mercantil Nº 7278 Repertorio Nº 10085
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 12 de Mayo de 1999

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 218.400=

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

Se otorgó ante mi, en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en seis fojas útiles xerox..-Guayaquil, a quince de Agosto del año dos mil.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

DOY FE: Que to-

I

mé nota al margen de la matríz original de la presente, que por Resolución número: 00-G-IJ-0004974, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 25 de Septiembre del año 2,000, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, a tres de Octubre del año dos mil.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 00-G-IJ-0004974, **dictada por el** INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA **de Guayaquil, el** veinte y cinco de Septiembre del dos mil, **queda inscrita la escritura que contiene** la CONVERSION DEL CAPITAL, EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS **de la compañía** CORSETERIA DREHER S.A., **de fojas** 14.499 **a** 14.510, **Número** 1.898 **del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número** 26.744 **del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó** una **anotación del contenido de esta** Escritura, **al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,** uno de Noviembre **del dos mil.-**

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

F.J.P.V
Trámite Nº50851